



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

XICOTEPEC

SÍ AVANZA

MANUAL DE ACTIVIDADES DEL AREA DE INVESTIGACION DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

Con el propósito realizar las distintas actividades que generen confianza a la población Xicotepequense, Contraloría municipal, a través de la Autoridad investigadora del Órgano Interno de control, crea el presente manual, que da seguimiento a la Quejas y Denuncias presentadas por la ciudadanía, y cuyo objetivo principal, es transparentar la prosecución de cada uno de los expedientes hasta su total conclusión, según lo indicado por el artículo 169 fracción XVII, De la Ley Orgánica Municipal, Reglamentos y leyes adjetivas.

- 1.- Recepción de Quejas y Denuncias de parte de la ciudadanía, en contra de actos que puedan constituir faltas administrativas o posibles delitos de parte de los servidores públicos municipales.
- 2.- Radicación de las quejas y denuncias, asignándoles un número de expediente con la sigla CMXP, que significan Contraloría Municipal de Xicotepec, Puebla; así como el año correspondiente.
- 3.- Ordenamiento al área de investigación, para hacer las indagatorias correspondientes, con el objeto de reunir los datos y elementos suficientes, que sirvan como prueba para determinar la responsabilidad o falta de La misma, de parte del servidor público señalado.
- 4.- Girar informe de responsabilidad administrativa al área de sustanciación, para el estudio y determinación de las posibles sanciones a las que se hacen acreedores los servidores públicos responsables.
- 5.- Notificación y ejecución de la resolución.
- 6.- Resguardo del expediente respectivo en archivos ex profeso para su posible posterior consulta.

Xicotepec, Puebla, Contraloría, Municipal, cuarto trimestre 2021.


Luis Quiroz Baños

